

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recogeremos el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El marco normativo que regula el presente plan será el siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 120/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos de educación de personas adultas.

1. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.

Antes de realizar el diseño del plan de igualdad y convivencia del centro, se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.

Se está realizando una nueva redacción democrática de las normas de convivencia y organización. Una vez finaliza haremos difusión entre nuestra

comunidad educativa, con lo que a partir de ahí podremos valorar el grado de satisfacción o desacuerdo sobre las mismas.

b) Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.

Nuestro centro no presenta problemática urgencia para solucionar en relación a la convivencia. Actualmente nos encontramos trabajando es aspectos relacionados con la convivencia como son: la elaboración democrática de las NOFC y la elaboración de protocolo de actuación ante matrícula de alumnado menor de edad.

c) Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

Se llevarán a cabo actividades extracurriculares como:

- Excursiones fuera de la localidad a visitar espacios de reflexión sobre la equidad y convivencia, obras de teatro y museos o exposiciones relacionados con la igualdad.
- Jornadas (aunque sean en horario del centro) de sensibilización.
- Talleres de sensibilización sobre igualdad y convivencia.

2. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

a) Relacionados con el clima de convivencia

- Mantener en el centro una adecuada convivencia con los diferentes integrantes de la comunidad educativa y entre centro-aulas.

b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

- Actualizar los diferentes espacios y puntos de sensibilización sobre igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Diseñar y desarrollar actividades de sensibilización y formación en materia de Igualdad, interculturalidad, tolerancia y el respeto a la diversidad.
- Difundir el plan de Igualdad y Convivencia junto con todas las actuaciones que lo componen.
- Promover la tutoría en el CEPA con una perspectiva de género.
- Incluir en las diferentes materias y módulos, actividades curriculares que contengan como objetivo el promover la Igualdad, interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- Dotar al CEPA de un espacio de “reflexión” y “puesta en común” de materiales, trabajos, biografías, relacionadas con igualdad, interculturalidad, tolerancia y el respeto a la diversidad, donde podrán participar cualquier miembro de la comunidad educativa.

c) Relacionados con el aprendizaje emocional

- Desarrollar sesiones con el alumnado de la ESO y no formales de control emocional y de motivación.

- Fomentar la formación y divulgación sobre técnicas de resolución pacífica de conflictos.

3. Actuaciones del plan de igualdad y convivencia.

a) Actuaciones orientadas a facilitar la **sensibilización**.

- Se irá actualizando los puntos de sensibilización en función de la efeméride que se quiera trabajar (25 de noviembre, 8 de marzo, ..).
- Organización de jornadas y formación de sensibilización sobre igualdad, interculturalidad y resolución pacífica de conflictos

b) Actuaciones orientadas a lograr un **buen clima de convivencia** en el centro.

- Diseño de actividades extracurriculares que favorezcan el aprendizaje y un adecuado clima de convivencia.
- Elaboración democrática de normas de aula.
- Diseño y desarrollo de jornadas de convivencia entre el centro y con otros CEPA.
- Realización de tutorías sobre la elección democrática de los/as delegados/as.

c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una **cultura y lenguaje común** de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

- Se realizará revisión de cartelería del centro y aulas, para que este sea inclusivo y favorezca la equidad.

d) Actuaciones **de tutoría individualizada y grupal**: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...

- Se realizarán actividades a nivel de centro con entidades como Punto Omega, Centro de la Mujer y Guardia Civil a través del plan director, para trabajar temas como la igualdad, equidad y bullying/estafas a través de las redes sociales.

e) Actuaciones para la formación en **valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica**.

- Se celebrará determinadas efemérides, a nivel de centro y aula, para trabajar los valores, la educación para la paz y la convivencia pacífica.

f) Actuaciones para el **desarrollo de la inteligencia emocional**, la resolución pacífica de los conflictos, educando las **habilidades sociales**, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...

- En las reuniones de tutores/as se tratarán aquellos casos que precisen de una atención individual por parte de orientación por falta de habilidades sociales o barreras emocionales, de salud, etc.
- Fomentaremos la participación del alumnado y profesorado en las actividades relacionadas con la inteligencia emocional, habilidades sociales, salud psicológica... promovidas por el Ayuntamiento o diferentes entidades sociales.

g) **Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad**, que fomenten el trabajo en equipo.

- Se llevarán a cabo, en las sesiones de evaluación, asesoramiento sobre las diferentes medidas de inclusión educativa que se puede llevar a cabo con el alumnado atendiendo la diversidad de condiciones y características personales del mismo.
- Se realizará un banco de recursos metodológicos y didácticos para la atención de la diversidad del alumnado.
- Se diseñarán y desarrollarán actividades de sensibilización sobre “La diversidad en las personas”. Jornadas sobre discapacidad funcional y Días sobre la diversidad sexual.

h) Actuaciones para asegurar **la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas**: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

- Se difundirá de manera intensa las diferentes actividades que promueva del centro para que todo el alumnado pueda participar en las mismas y poder desarrollar un sentimiento de pertenencia al centro.
- Diseñaremos diferentes actividades de convivencia, que a parte de mejorar la relación entre las personas, además fomenten el sentimiento de pertenencia al centro.
- En todas las charlas y actividades de orientación académica y profesional, se integrarán contenidos de motivación y coaching educativo

4. Seguimiento y evaluación

Deberá establecerse una temporalización para realizar el seguimiento de los objetivos y actuaciones del Plan concretos para cada curso escolar.

Periódicamente se revisarán los siguientes aspectos:

- a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
- d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.